SIGMA INGENIERÍA MC SAS
NIT. 901367752-4

NTV1289-0007

Tunja, 30 de enero de 2023

Ingeniero
PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ ÁVILA
Secretario de Infraestructura (E)
Supervisión delegada contrato de interventoría 1409 DE 2022
Ciudad.

Referencia "SI-171 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: SI-163 ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN A MONTO AGOTABLE DEL URBANISMO PARA LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA URBANIZACIÓN TORRES DEL PARQUE MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ".

Asunto: Solicitud de ampliación No1 a la suspensión No1 del contrato de Interventoría No. 1409 DE 2022

Cordial saludo, Ingeniero Rodríguez.

Por medio de la presente y en calidad de interventor del contrato de obra No. 1289 de 2022, solicito de manera atenta la ampliación No1 del contrato en asunto de acuerdo a lo siguiente; el adjudicatario E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A (contratista del contrato de obra No 1289 de 2022), mediante consecutivo ESPTUNJAEDC-CTO1289-007, solicitó a esta interventoría la ampliación No 1 a la suspensión No1 (ver anexo) del contrato en mención por un término de veinte (20) días calendario, debido a factores que imposibilitan el correcto desarrollo y avance de la obra los cuales son:

- ✓ Solicitamos atentamente sea ampliada la suspensión al contrato de la referencia, debido a que la información requerida acerca de las redes existentes en las vías a intervenir (Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial, Acueducto, Gas Natural, Energía, Voz y Datos, etc.), mediante oficio ESPTUNJAEDC-CTO1289-006 del 18 de enero de 2023, no ha sido allegada, por lo cual no se ha podido dar continuidad a la elaboración de los entregables.

- ✓ Reiteramos la necesidad de poseer esta información, con el fin de entregar los productos relacionados en la etapa de estudios y diseños del contrato de la referencia. Las conexiones, diámetros, cotas, tipos de tubería, y los demás datos inherentes a las redes existentes, son fundamentales para incorporarlos en nuestros diseños, evitando inconsistencias durante el proceso constructivo.

Por lo mencionado anteriormente y una vez analizada y verificada la solicitud de E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A y conforme a los anexos presentados por este contratista, esta interventoría considera pertinente realizar dicha suspensión por un término de veinte (20) días calendario, teniendo en cuenta que, las empresas prestadoras de servicios públicos y privados aún no nos han aportado la información que permita ubicar las diferentes redes.

Por las razones expuestas la interventoría considera necesario realizar la ampliación de No 1 a la suspensión No 1 del contrato de obra No: 1289 de 2022, por un término de veinte (20) días calendario, a partir del 01 de febrero de 2023. Y en consecuencia solicito de manera atenta la suspensión del contrato de interventoría No 1409 DE 2022 por un término igual al del contratista de obra.

Sin otra particular.

JULIAN ANDRES TOVAR PINEDA
R.L SIGMA INGENIERIA MC SAS
Nit. 901367752-4
INTERVENTOR

SIGMA INGENIERÍA MC SAS
NIT. 901367752-4

NTV1289-0007

Tunja, 30 de enero de 2023

Arquitecto
EDGAR DE LA CRUZ MUNEVAR CENDALES R.L
E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A Ciudad.

Referencia: Contrato 1289 de 2022 "SI-163 ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN A MONTO AGOTABLE DEL URBANISMO PARA LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA URBANIZACION TORRES DEL PARQUE - MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ".

Asunto: Aceptación ampliación No 1 a la suspensión No 1 del contrato de obra Contrato No. 1289 de 2022

Cordial saludo, Arquitecto Munévar

Por medio de la presente y atendiendo su solicitud, mediante consecutivo ESPTUNJAEDC-CTO1289-007, y en vista de que, no se tiene la información requerida acerca de las redes existentes en las vías a intervenir (Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial, Acueducto, Gas Natural, Energía, Voz y Datos, etc.), la cual no ha sido expedida, por las diferentes empresas que prestan los servicios públicos y privados y que dicha información es de suma importancia, para la entrega de los productos relacionados en la fase I de estudios y diseños del contrato de la referencia.

Además de resaltar que esta información les permite conocer las conexiones, diámetros, cotas, tipos de tubería, y los demás datos inherentes a las redes existentes para incorporarlos en los diseños a entregar a esta entidad, lo que les permite mitigar inconsistencias durante el proceso constructivo, motivos suficientes para que esta interventoría acepte la ampliación No 1 a la suspensión No 1 de su contrato de obra por un término de veinte (20) días calendario.

Por las razones expuestas anteriormente, se acepta su solicitud de ampliación No 1 a la suspensión No.1 del contrato en asunto por término de veinte (20) días calendario a partir del 01 de febrero de 2023.

Sin otra particular.

Sin otra particular.

JULIAN ANDRES TOVAR PINEDA
R.L SIGMA INGENIERIA MC SAS
Nit. 901367752-4
INTERVENTOR